

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

En los autos caratulados: MARTIRE, RAFAEL NICOLAS s/Declaratoria de Herederos: (Expte. Nº 21-01963816-9), que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de esta ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Gabriel Abad (Juez), y la Dra. Adriana Lorena Benítez (Secretaria), se ha dispuesto citar por edictos a los herederos, acreedores, legatarios de don Rafael Nicolás Martire, D.N.I. 12.891.298, fallecido en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe en fecha 17 de Junio de 2015, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publicará a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 10 de Mayo de 2016. Fdo. Dr. Gabriel Abad (Juez); Dra. Adriana Lorena Benítez (Secretaria).

§ 45 292182 Mayo 23

---

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 1, en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos: "Expte. CUIJ. 21-01970813-3- BACCEGA, ALICIA DOLORES RAMONA s/Pedido de quiebra", se ha dispuesto que los señores acreedores deberán presentar la verificación de sus acreencias al Síndico designado C.P.N. José Morano, con domicilio procesal en calle San Martín Nº 3537 (Telefax 0342- 4.520.738), los días lunes a jueves de 16,30 a 19,30 hs., hasta el 10 de Junio de 2016, inclusive. Fdo.: Dra. Viviana Marín (Jueza) - Dr. Daniel R. Maurutto (Secretario). Santa Fe, 11 de Mayo de 2016. Dr. Maurutto, Secretario.

S/C 291919 May. 23 Jun. 30

---

En los autos caratulados "ONTIVEROS, NELIDA DEL CARMEN s/Quiebra" (Expte. CUIJ Nº 21-00964009-3) que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Santa Fe, se ha puesto de manifiesto el Informe final y Proyecto de Distribución s/Art. 218 LCQ por el término de ley y fueron regulados los honorarios de la Sindica CPN Ileana Fasano en \$ 30.425,29 y de la apoderada de la fallida Dra. María de los A. Nassif en \$ 7.606.32. Publíquense edictos de ley. Firmado: Dr. Jorge Gómez (Secretario) - Dr. Luciano Pagliano, (Juez). Santa Fe, 16 de Mayo de 2016. Dr. Salzman, Prosecretario.

S/C 291949 May. 23 May. 24

---

En los autos caratulados "DOMINGUES DESIDERIO s/Quiebra" (Expte. Nº CUIJ 21-00963917-6) que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Santa Fe, se ha puesto de manifiesto el Informe final y Proyecto de Distribución s/Art. 218 LCQ por el término de ley y fueron regulados los honorarios de la Síndica CPN Ileana Fasano en \$ 30.425.29 y de la apoderada del fallido Dras. Sandra Muñoz y Julieta Lipinsky en \$ 7.606.32. Publíquense edictos de ley. Firmado: Dr. Jorge Gómez (Secretario) - Dr. Luciano Pagliano (Juez). Santa Fe, 16 de Mayo de 2016. Dr. Salzman, Prosecretario.

S/C 291948 May. 23 May. 24

---

En los autos caratulados "PIERONI MARIANA NOELIA GUADALUPE s/Quiebra" (Expte. CUIJ Nº 21-00963952-4 AÑO 2014), que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Santa Fe, se ha puesto de manifiesto el Informe final y Proyecto de Distribución s/Art. 218 LCQ por el término de ley y fueron regulados los honorarios de la Síndica CPN Ileana Fasano en \$ 30.425.29 y de la apoderada de la fallida Dra. Gisela V. Moreno en \$ 7.606.32. Publíquense edictos de ley. Firmado: Dr. Jorge Gómez (Secretario) - Dr. Luciano Pagliano (Juez). Santa Fe, 16 de Mayo de 2016. Dr. Salzman, Prosecretario.

S/C 291947 May. 23 May. 24

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación, se hace saber que en autos caratulados: "CANTARUTTI, OMAR ANGEL c/DEL CARLOS, SEBASTIAN s/Prescripción Adquisitiva - Usucapión" (CUIJ: 21-00961509-9), se ha dictado la siguiente Resolución Nº 164, Año 2016, Tomo 35, Folio Nº 190, que dispone: "Santa Fe, 31 de Marzo de 2016. Vistos... Considerando... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción por parte del

actor en fecha 06.08.2006, el dominio del inmueble que se identifica como: un inmueble ubicado sobre Av. Peñaloza S/N, Manzana NQ 9043 de esta ciudad, que se individualiza como LOTE 1 en el Plano agreg. al Duplicado N° 2038, Dpto. La Capital, y que mide 20,00 mts. en su lado Norte; 10,88 mts. en su lado Sud por 26,46 mts. en su lado Este y 26,28 mts. en su lado Oeste, lindando al Norte, con propiedad del Sr. Omar Angel Cantarutti, al Sud, con más terreno del demandado, al Este con Avda. Vicente Peñaloza (ex camino Noguera) y al Oeste con vías del FFCC. Gral. Belgrano, y cuyo dominio se encuentra anotado desde el 3.9.1909 bajo el N° 12102, F° 848, Tomo 42 Par, Dpto. La Capital del Registro General. (Impuesto Inmobiliario N° 10-11-06-133760/0000-5). Imponer las costas de acuerdo a lo dispuesto en el Considerando que antecede. Diferir la regulación de honorarios hasta el momento en que se practique liquidación. Regístrese, hágase saber y, oportunamente, oficiese. Fdo. Dr. Luciano F. Pagliano, Juez; Dr. Jorge A. Gómez, Secretario. Santa Fe, 16 de Mayo de 2016.

\$ 52,50 291927 May. 23 May. 26

---

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito Número Uno en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria a cargo de la Dra. Viviana Naveda Marcó, se hace saber al Sr. Claudio Ricardo Campagnoli (D.N.I. N° 17.621.540) que en los autos "NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/CAMPAGNOLI, CLAUDIO RICARDO s/Ejecutivo" (expediente número 835, año 2009) se ha dictado la siguiente providencia: "Santa Fe, 28 de Marzo de 2016. Proveyendo escrito cargo 2407/2016: De manifiesto y por el término de ley la liquidación practicada. Notifíquese por cédula y con copia de la liquidación. Notifíquese.- Dra. Viviana Naveda Marcó, Secretaria. Santa Fe, 19 de Abril de 2016. Dra. Desmonts, Prosecretaria.

\$ 33 291968 May. 23 May. 26

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de esta ciudad, Dr. Carlos F. Marcolín, Secretaría a cargo de la Dra. Daniela Fuentes, se ha dictado en los autos "BELTRAME, HUGO CARLOS c/ VILLETTI, MABEL MARÍA s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 1298/03, a fin de poner en conocimiento de los herederos del Sr. Hugo Carlos Beltrame, D.N.I. 6.255.623, cuyo último domicilio fue Bulevard Pellegrini 1981 Piso 4 Dpto. A de la ciudad de Rosario, el siguiente proveído: "Santa Fe, 01 de Diciembre de 2015. A los fines de un mejor ordenamiento de la causa, déjese sin efecto el proveído de fs. 380. Atento las constancias de fs. 344, declárase rebelde al actor Hugo Carlos Beltrame. Notifíquese por edictos a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Sin perjuicio de ello, recábese informe del Registro de Procesos Sucesorios de Santa Fe y de Rosario. Notifíquese. Firmado: Dr. Carlos F. Marcolín (Juez) Dra. Daniela Fuentes (Secretaria)". Dado, sellado y firmado en Santa Fe, a los 14 días del mes de diciembre de 2015. Dra. Fuentes, Secretaria.

\$ 33 291975 May. 23 May. 26

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la Ciudad de Santa Fe (San Jerónimo N° 1551 - Planta Baja) en autos "MENDOZA, DIEGO GERMÁN s/Quiebra", (CUIJ 21-01971816-3), se hace saber: Que el Sindico designado C.P.N Julio Alberto Esposito ha aceptado el cargo, constituyendo domicilio en Avda. Gral. Paz N° 5730 de esta ciudad de Santa Fe, fijando durante el período de verificación tempestiva de los créditos y hasta la presentación de los informes individuales sobre cada crédito (art. 35 Ley 24.522), el horario de 13 hs. a 19 hs. en días hábiles judiciales para la atención al público. Lo que se publica a los fines establecidos en el art. 89 de la Ley 24.522. Santa Fe, 11 de Mayo de 2.016. Dra. Benítez, Secretaria.

S/C 291996 May. 23 May. 30

---

Por encontrarse dispuesto autos caratulados "GÓMEZ, SONIA ITATI s/Quiebra", Expte. N° 1058/2013, que tramitan Ente Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 18 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe, secretaria a cargo de la Dra. Alejandra Gioda se ha dispuesto publicar el presente a fin de hacer conocer la presentación del Informe final y proyecto de distribución y su reformulación, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 218 de la LCQ; como así también la regulación de los honorarios practicada a la Sindicatura por la suma de \$ 24.201,94 y a la apoderada de la fallida en el monto de \$ 10.372,26. A continuación se transcribe la parte pertinente del decreto que ordena y autoriza el presente expresa: "San Justo, 1 de Abril de 2016. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Atento a lo solicitado en la cantidad de 20,11 Jus, lo que a la fecha equivale a pesos veinticuatro mil doscientos uno con 94/100 (\$ 24.201,94.-) con más el porcentaje correspondiente al IVA, regulándose los honorarios profesionales del CPN Hugo Alberto Beldoménico: y en la cantidad de 8,61 Jus, lo que a la fecha equivale a Pesos Diez Mil Trescientos Setenta y Dos con 26/100 (\$10.372,26), regúlese los honorarios profesionales de la Dra. Lorena María

Itati Gongora, por su actuación en los presentes autos. Vista a la caja forense y al consejo profesional de ciencias económicas. Hágase saber que en caso de incumplimiento de los intereses de los honorarios adeudados, se otorgaran a la tasa del 12% anual desde la mora hasta el efectivo pago. Notifíquese”. Firmado: Dra. Laura M. Alessio, Juez: Dra. María Alejandra Gioda, Secretaria. Otro Decreto: “San Justo, 4 de Mayo de 2016. Téngase presente la aclaración formulada. Por presentada informe final y proyecto de distribución. De manifiesto el mismo por el término y bajo apercibimiento de ley. Publíquese el edicto conforme a lo establecido en el Art. 218 de la ley concursal. Notifíquese. Fdo: María Alejandra Gioda – Secretaria - Laura M. Alessio. Santa Fe, Mayo de dos mil dieciséis.

S/C 291900 May. 23 May. 24

---

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, Distrito N° 17, de la ciudad de Villa Ocampo (Sta. Fe), Dra. María Isabel Arroyo, Secretaria a cargo del Dr. Gastón Germán Caglia, se cita, y emplaza a la Sra. Sara Valenzuela, DNI N° 11.808.904, y se hace saber de la petición de divorcio y la propuesta reguladora formulada, corriéndose traslado por diez días, dentro de los autos: “CAÑETE, ADELQUIS RAMÓN c/VALENZUELA, SARA s/Divorcio Contencioso”, Expte. N° 736/2015, en trámite por ante dicho Juzgado y Secretaria. A continuación se transcribe el auto que ordena la medida: “Villa Ocampo, 07 de Septiembre de 2015. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, en mérito al poder acompañado, otórgasele la intervención legal correspondiente. Por interpuesta petición de divorcio y formalizada propuesta reguladora. Agréguese la documental acompañada. De la petición de divorcio hágase saber. De la propuesta reguladora: córrase traslado por diez días. Notifíquese como se solicita de conformidad al Art. 66 del CPCC y con transcripción del artículo 438 del Código Civil y Comercial. De no ser hallada la requerida en el domicilio denunciado, el notificador deberá requerir de quien lo atienda o de los vecinos si es que allí vive el mismo y únicamente en caso afirmativo procederá a practicar la notificación. A la informativa al Registro General de la Propiedad, oportunamente y si correspondiere. Notifiquen los empleados Burella, Fernández, Quiroz Martínez, Pierotti y/o Bosch. Notifíquese” Otro Decreto: “Villa Ocampo, 30 de Marzo de 2016. Notifíquese por edictos como se solicita. Notifíquese. Fdo: Dra. María Isabel Arroyo, Jueza; Dr. Gastón Germán Caglia, Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Villa Ocampo, 6 de Mayo de 2016. Dra. Caglia, Secretario.

§ 52,50 291946 May. 23 Jun. 6

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito de Coronda N° 17, Secretaria del autorizante: en los autos caratulados: “PRADA, PATRICIA ZELANDIA y ORTIZ, DIEGO JUAN JOSE c/CORONEL, ENRIQUE s/Usucapión- Ordinario.” (Expte. N° 262/2016). “Coronda, 03 de Mayo de 2.016. Téngase al Dr. Rubén Rene Castaño y María Victoria Castaño, por presentados, domiciliados y en el carácter invocado, acuérdasele la participación legal correspondiente en mérito al Poder Especial glosado a fs. 3. Por promovida demanda de Usucapión, a tramitarse por las normas que regulan el procedimiento ordinario contra el Sr. Enrique Coronel y/o contra todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir (art.24 inc. a - Ley 14.159) descripto en autos. Cítese al demandado a estar a derecho en el término de 3 (tres) días bajo apercibimientos de ley. Oficiése al Registro General a los fines de que informe la titularidad del bien objeto del presente proceso. Dése intervención a la Provincia de Santa Fe y a la Municipalidad de Coronda. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL, conforme Ley N° 11.287 y acordada vigente. Notifiquen en Secretaria las empleadas Carina Barrera y/o Rocío Jourdan y/o Bruno Pradolini y/o Germán Volkart y/o Rocío Taberna. Notifíquese. Fdo. Dr. Roulet: Secretario y Dr. Cogliano: Juez”. Lo que se publica a los efectos legales. Coronda, de Mayo de 2016. Fdo. Dr. Roulet: Secretario.

§ 33 291945 May. 23 May. 26

---

Por disposición de la Dra. Lilian Insaurralde, Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia N° 20 de la ciudad de San Javier, Provincia de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados: “KOGEL, ISMAEL HUGO s/Quiebra” (Expte. N° 124; Año: 2016), por resolución de fecha 21 de abril de 2.016 se ha resuelto: (...) 1) Declarar la Quiebra (arts. 288 y 289, ley 24.522) del señor Kogel, Ismael Hugo; D.N.I. N° 12.167.932, argentino, mayor de edad, jubilado provincial; con domicilio real en calle Los Jesuitas N° 1581 y constituyendo domicilio procesal en calle Nicasio Oroño n° 2354, ambos de esta ciudad de San Javier, Provincia de Santa Fe. (...) 3) Ordenar a la fallida, como así también a terceros, para que en el término de 48 horas de su designación, entreguen al Síndico todos los bienes de pertenencia del primero. Intimar a la deudora para: a) que entregue a la Sindicatura, dentro de las 24 hs de que aquél acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad (Art. 88 inc 4 LCQ); b) Intimar al fallido para que en el término de diez días contados a partir de la presente resolución, de cumplimiento a lo dispuesto por el art. 86 de la Ley 24.522; 4) Prohibir hacer pagos a la fallida, los que de realizarse se reputarán ineficaces; excepto los que se realicen en concepto de salarios con las especificaciones del párrafo 16) de la presente. (Art 88 inc 5 LCQ) (...), 9) Fijar hasta el día 24 de junio de 2016 inclusive (o el día hábil inmediato posterior) como plazo dentro del cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el art. 200 y 32 de la LCQ.. El Síndico designado en autos es la CPN Mabel Celia Toniutti, con domicilio constituido en calle Santiago Cabral 1078 de San Javier, fijando horario de atención de lunes a viernes de 16:00 a 20:00 hs. Lo que se publica a los efectos legales y por el término de ley en el

S/C 291997 May. 23 May. 30

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial de Distrito de la 7ma. Nominación, a cargo del Dr. Luciano F. Pagliano, Juez, en los autos caratulados: SALINAS JOSÉ MARÍA s/Sucesorio, 21-01967061-6, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. José María Salinas, DNI 8.501.495, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de ley y bajo apercibimientos legales. Lo que, se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y diario El Litoral el que se exhibirá en donde la CSJ lo determine. Santa Fe, 6 de mayo de 2016. Dr. Salzman, Prosecretario.

\$ 45 291951 May. 23 Jun. 6

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial de Distrito de la 3ra. Nominación, a cargo de la Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena. Juez, en los autos caratulados: SENAC RAÚL OSCAR s/Sucesorio, Expte. 21-01967325-9, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Raúl Oscar Senac, DNI M8.501.783, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de ley y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y diario El Litoral el que se exhibirá en donde la CSJ lo determine. Santa Fe, 6 de Mayo de 2016. Dra. Marcó, Secretaria.

\$ 45 291952 May. 23 Jun. 6

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña: Iris Loza DNI N° 6.102.733, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 11.287. Santa Fe, 16 de Mayo 2.016. Dr. Gómez - Secretario.

\$ 45 291964 May. 23 Jun. 6

---

Por disposición del Señor Juez de Distrito de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1a. Nominación, ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: TAVELLA, RITA AURELIA LUCIA y/o TAVELLA, RITA AURELIA TERESA s/Sucesión Testamentaria, CUIJ 21-01971164-9 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la señora Rita Aurelia Lucia Tavella o Rita Aurelia Teresa Tavella, DNI N° 0.591.679, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Santa Fe, 9 de Mayo de 2016. Dr. Maurutto, Secretario.

\$ 45 291965 May. 23 Jun. 6

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la 11° Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Malizzani, Luis Domingo, DNI M N° 06.234.532, fallecido el 08 de Julio de 2009 en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe y de Doña Lidia Cristina Berhnardt, DNI F N° 03.959.626, fallecida el 14 de Octubre de 2015 en la ciudad de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de Ley, en "MALIZZANI, LUIS DOMINGO y Otros s/Sucesorio" (Expte. CUIJ: 21-01966562-0). Se transcribe la parte pertinente de la resolución que así lo ordena: Santa Fe, 04 de Diciembre de 2015. ... Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y el hall de estos tribunales... Notifíquese. Fdo. Dr. Walter Eduardo Hrycuk (Secretario) - Dra. Ana Rosa Álvarez (Jueza). Santa Fe, 21 de Abril de 2016. Dr. Hrycuk, Secretario.

\$ 45 291998 May. 23 Jun. 6

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o a todos aquellos a quienes se consideren

con derecho a los bienes de la herencia de los Sres. Ramón Schaller, LE N° 2.385.448; Dora Alicia Yossen, LC N° 6.080.570 y Víctor Ramón Schaller, DNI N° 8.378.550, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "SCHALLER, RAMÓN y Otros s/Sucesorio" CUIJ N° 21-01971568-7, de trámite ante el Juzgado mencionado con domicilio en calle San Jerónimo 1551 de esta ciudad, ello dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibe en el hall del Palacio de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.287 y lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96, Acta Nro. 3. Santa Fe, 9 de Mayo de 2016. Dr. Leizza, Prosecretario.

\$ 45 291995 May. 23 Jun. 6

---

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Hipólito Gerardo Montemurro, DNI N° 5.068.300, en los autos caratulados: "MONTEMURRO, HIPOLITO GERARDO s/Sucesorio" (Expte. N° 21-01970745-5), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Santa Fe, 27 de Abril de 2016. Dr. Maurutto, Secretario.

\$ 45 291999 May. 23 Jun. 6

---

**SAN JORGE**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Distrito N° 11 de la ciudad de San Jorge (Sta. Fe), Dr. Tristán R. Martínez, en los autos caratulados "MANACORDA, ANA MAMA s/Sucesorio"; (Expte. 468/2016) se cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores y en definitiva a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia dejada por doña Ana María Manacorda, Documento de Identidad 13.320.206, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos. Lo que se publica a sus efectos en los Estrados del Juzgado referido. San Jorge, 11 de Mayo de 2016. Dra. Piazzo, Secretaria.

\$ 45 291917 May. 23 May. 30

---

**SAN CRISTOBAL**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y del Trabajo, Secretaria Única de esta ciudad de San Cristóbal en los autos caratulados: "FRITZLER, GUALTERIO s/Declaratoria de herederos" (Expte. N° 17 - año 2016), se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre los bienes relictos de Don Gualterio Fritzler, DNI N° 7.890.883, para que comparezcan ante este juzgado a hacer valer sus derechos. San Cristóbal, 8 de Abril de 2016. Dr. Ruiz Díaz, Secretario.

\$ 45 291915 May. 23 Jun. 6

---

Por disposición de la Señora Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal, en los Autos: BONINO, ALBERTINA SUNILDA s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 163, año 2016, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Albertina Sunilda Bonino, DNI 6.096.578, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado. San Cristóbal, 2 de Mayo de 2016. Dr. Ricardo Ruiz Díaz, Secretario.

§ 45 292001 May. 23 Jun. 6

---

**RAFAELA**

---

**CAMARA DE APELACION**

Por disposición del Señor Juez de Trámite de la Cámara de Apelación Civil, Comercial y Laboral de la Quinta Circunscripción Judicial en los autos caratulados "Expte. N° 210 - Año 2.014 - CEAGLIO, JAVIER MIGUEL y Otros c/TITULAR REGISTRAL y/u Otro s/Usucapión", se ha dispuesto notificar la siguiente resolución: "En la ciudad de Rafaela, a los 2 días del mes de mayo del año dos mil dieciséis ... Por las consideraciones del Acuerdo que antecede la Cámara de Apelación Civil, Comercial y Laboral, Resuelve: Rechazar los recursos de apelación interpuestos y confirmar la sentencia, con costas a los vencidos con la salvedad que los honorarios correspondientes al Defensor de Ausentes estarán a cargo de los actores sin perjuicio de sus derechos para repetirlos de los condenados en costas. Los honorarios de la Alzada serán el cincuenta por ciento (50 %) de los que se regulen en Primera Instancia. Insértese el original, agréguese el duplicado, hágase saber y bajen. Concluido el Acuerdo, firmaron los Jueces de Cámara por ante mí, doy fe". Fdo.: Macagno, Román, Abele, Jueces de Cámara, Albrecht, Secretario. No Repone: Cód. Fiscal de la Pcia. de Santa Fe - Ley N° 3.456 y sus modificatorias. Rafaela, 11 de Mayo de 2.016. Dr. Albrecht, Secretario Subr.

S/C 291986 May. 23 May. 24

---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la 4° Nominación de Rafaela, en autos caratulados, ABELDAÑO, MARÍA ESTHER s/Sucesorio; (Expte. N° 223/2016), se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. María Esther Abeldaño, D.N.I. N° F 5.155.719, para que dentro del término de 30 días y bajo apercibimientos legales acrediten su carácter y comparezcan a hacer valer sus derechos. Jueza: Dra. María José Alvarez Tremea. Secretaria: Dra. Carina Gerbaldo. Sucesorio tramitado por la Dra. Carolina Demaldé. Rafaela, 3 de Mayo de 2016. Dra. Gerbaldo, Secretario.

§ 45 291980 May. 23 Jun. 6

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la 4° Nominación de Rafaela, en autos caratulados: HOYOS, RUBELDO CLEMENTE s/Sucesorio; (Expte. N° 683/2015), se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores del Sr. Rubeldo Clemente Hoyos, D.N.I. N° M 8.360.608, para que dentro del término de ley y bajo apercibimientos legales comparezcan a hacer valer sus derechos. Jueza: Dra. María José Alvarez Tremea, Secretaria: Dra. Carina Gerbaldo. Sucesorio tramitado por la Dra. Carolina Demaldé. Rafaela, 25 de Abril de 2016. Dra. Gerbaldo, Secretaria.

§ 45 291982 May. 23 Jun. 6

---

**RECONQUISTA**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

En los autos caratulados "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA c/NAVARRO, RAMÓN SATURNINO y Otro s/Ejecuciones Varias; Expte. Nº FRE 10493/2014, que se tramita por ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de Reconquista, Secretaría Civil a mi cargo, se ha dispuesto citar por el término de cinco (05) días al Sr. Ramón Saturnino Navarro, D.N.I. 16.641.624; para que comparezca a estar a derecho, todo bajo apercibimientos de nombrar en su representación al Sr. Defensor Oficial. Publíquese en el BOLETÍN OFICIAL por el plazo de dos días (Art. 147 y 343 del C.P.C.C.N.) y en un diario de circulación en ésta ciudad por el término de ley. Reconquista, 2 de Mayo de 2016. Dr. Ramseyer, Secretaria.

\$ 66 291913 May. 23 May. 24

---

El señor Juez de Primera Instancia, de Distrito nº4, en lo Civil y Comercial, 2da. Nominación, de Reconquista (S.F.), en autos "FEKESIN, JULIO CESAR s/Declaratoria de herederos -Expte. nº 21/2.016", cita y emplaza a herederos, acreedores ó legatarios de Julio Cesar Feresin, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos por el término de Ley en el BOLETÍN OFICIAL y conforme al Art. 67 del C.P.C.C. Reconquista (S.F.), 10 de Mayo de 2.016. Dr. Mosconi, Secretario Subr.

\$ 45 291922 May. 23 Jun. 6

---